



RESOLUCIÓN CS Nº 228 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 de agosto de 2021

Expediente Nº 10060/21.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Nº 0169/2021 por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales propone al Consejo Superior la designación del Dr. Ricardo Narciso ALONSO, como Profesor EMÉRITO de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo se basa en la propuesta presentada por integrantes de la Escuela de Geología de la mencionada Unidad Académica.

Que la Resolución citada se fundamenta en lo siguiente:

"Que el Dr. Alonso ha estado relacionado con la actividad académica de nuestra carrera en forma ininterrumpida desde su graduación en esta Universidad, en el año 1978, desempeñándose en diferentes cargos docentes dedicándose al dictado de clases de diferentes asignaturas y la formación de discípulos, mediante la dirección de tesis de grados y de postgrado.

Que se destaca su participación y predisposición permanente para el dictado de cursos en el ámbito nacional e internacional y de charlas realizadas en la Universidad Nacional de Salta o como actividad de extensión.

Que ha tenido una activa participación en la organización de reuniones científicas nacionales con sede en la ciudad de Salta.

Que el Dr. Alonso ha realizado un significativo aporte a la Geología de los Andes Centrales, lo que se encuentra debidamente acreditado en innumerables publicaciones nacionales y extranjeras de alto impacto, ya sea como libros, capítulos o trabajos científicos como único autor y/o en colaboración prestigiosos científicos nacionales y/o extranjeros.

Que luego de una extensa trayectoria y haber ejercido como Profesor Titular Regular en la carrera de Geología, se acogió a los beneficios de la jubilación, pero aún continúa vinculado a la Escuela de Geología y consecuentemente a la Facultad de Ciencias Naturales, colaborando en el dictado de clases y la dirección de tesis de grado y postgrado.

Que - por otra parte- el Dr. Alonso ha sido designado como Profesor Visitante o Invitado en diferentes universidades de nuestro país y de países extranjeros, a saber:

-Profesor Visitante en la Carrera de Geología, Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy. Marzo 2013 - Marzo 2014. Res. Nº 061/13- UNJU.

-Profesor Extraordinario Visitante de la Universidad Nacional de Tucumán (Res. CS Nº 930/2016, UNT)

-Profesor Extraordinario de la Universidad Católica de Salta (Res. Rectoral Nº 1590/17).

-Adjunct Professor of the University of Arizona (USA).

[http://www. geo.arizona.edu/faculty.](http://www.geo.arizona.edu/faculty)"

Que a fojas 3/5 obra curriculum vitae actualizado del referido profesional.

Que la Asociación Geológica de Estudiante Universitarios de Salta (AGEUS) realizan una presentación a fs. 09 (Expte. Nº 10.101/21 agregado), mediante la cual expresa su apoyo y



RESOLUCIÓN CS Nº 228 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

acompañamiento a la solicitud realizada por la Escuela de Geología, manifestando que el Dr. Alonso es uno de los docentes más destacados, con una extensa trayectoria docente y científica y con reconocimiento en el ámbito nacional e internacional. Asimismo, destacan su compromiso y dedicación el dictado de clases y la formación de recursos humanos, contribuyendo a su formación académica, práctica y profesional.

Que, por último, ponen de manifiesto el aspecto humano del Dr. Alonso, estando siempre dispuesto de forma incondicional a ayudar a los estudiantes en cualquier ámbito y el compromiso constante con la referida Asociación en todas las actividades que se realizaron durante más de 30 años de historia de AGEUS.

Que el artículo 28 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece que "la categoría de Emérito está reservada para los profesores regulares Titulares Plenarios y Titulares que, habiendo alcanzado el límite de edad en el ejercicio de sus funciones, poseen condiciones sobresalientes para la docencia e investigación debidamente acreditadas".

Que por otra parte, el artículo 2° de la Resolución CS Nº 272/00 dispone que "los Consejos Directivos de cada Unidad Académica realizarán la propuesta de Profesores Eméritos o Consultos, que será considerada y resuelta por el Consejo Superior".

Que este Cuerpo comparte en todos sus términos la fundamentación expuesta en la Resolución CD-Nº 0169/2021 de la citada Facultad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 130/2021,

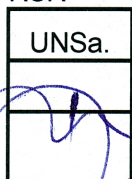
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8º Sesión Extraordinaria del 05 de Agosto de 2021)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al **Dr. Ricardo Narciso ALONSO, D.N.I Nº 11.283.355**, como Profesor Extraordinario en la Categoría de EMÉRITO de la Universidad Nacional de Salta, en virtud de su destacada trayectoria y permanente compromiso para con la Facultad de Ciencias Naturales y esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Comunicar con copia a: Dr. Ricardo Narciso ALONSO, Facultades, Sedes Regionales y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



Prof. Oscar Dario Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta
e/o Secretaría
Consejo Superior

Dr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA